

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag ..1 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000349

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50001036 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q20000048

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7038062	GUIA FEMORAL CON AGUJERO PIN 2.4 MM DE 12 O 18" PARA EQUIPO LIGAMENTOCRUZADO	UN	4	\$ 34.500000	\$ 138.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GUIA FEMORAL CON AGUJERO PIN 2.4 MM DE 12 O 18" PARA EQUIPO LIGAMENTOCRUZADO

DESCRIPCION COMERCIAL: PIN GUÍA FEMORAL 2.4 MM APROXIMADO DE 12" PARA EQUIPO DE LIGAMENTO CRUZADO. CAT. AR-1250L

MARCA DEL PRODUCTO: ARTHREX

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 18 MESES DESPUÉS DE SER ENTREGADO EN EL ISSS

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES DESPUÉS DE SER ENTREGADO EN EL ISSS

FORMA DE ENTREGA : 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA O/C

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: U.S.A.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES DESPUÉS DE SER ENTREGADO EN EL ISSS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO + 45 DIAS CALENDARIO ADICIONALES

AÑO DE FABRICACION: ---

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

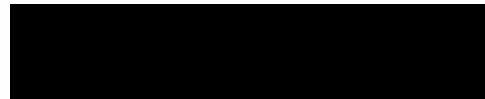
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION No. REGISTRO DNM: I.M. 037808052014

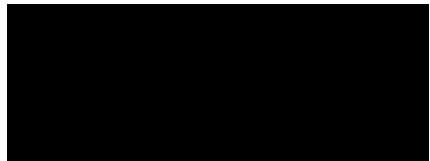
CARACTERISTICAS TECNICAS:
 PIN GUIA FEMORAL 2.4 MM APROXIMADO DE 12" PARA EQUIPO DE LIGAMENTO CRUZADO CAT. AR-1250L.

VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA

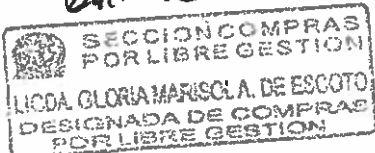
Recibo original pag 1 de 3



*30/09/2020
8:35 am*



Gud'Escoto



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000349

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001036 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q20000048

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7038075	SOPORTE ARTICULAR DE RODILLA TALLA "L", FABRICADA EN NEOPRENE, CON BARRAS LATERALES DE ALUMINIO Y SUJETADORES, QUE	UN	47	\$ 27.850000	\$ 1,308.950000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SOPORTE ARTICULAR DE RODILLA TALLA "L", FABRICADA EN NEOPRENE, CON BARRAS LATERALES DE ALUMINIO Y SUJETADORES, QUE PERMITA

DESCRIPCION COMERCIAL: RODILLERA CON BARRAS LATERALES DE ALUMINIO (PROSTYLE EASY FIT HINGED WRAP). CAT: 352 TALLA L

MARCA DEL PRODUCTO: BELL-HORN

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 18 MESES DESPUÉS DE SER ENTREGADO EN EL ISSS

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES DESPUÉS DE SER ENTREGADO EN EL ISSS

FORMA DE ENTREGA : 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA O/C

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: TAIWAN / U.S.A.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES DESPUÉS DE SER ENTREGADO EN EL ISSS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO + 45 DIAS CALENDARIO ADICIONALES

AÑO DE FABRICACION: ----

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION No. DE REGISTRO DNM: I.M. 130516102014

CARACTERISTICAS TECNICAS:
 RODILLERA CON BARRAS LATERALES DE ALUMINIO (PROSTYLE EASY FIT HINGED WRAP) CAT. 352 TALLA L.

VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA

Recibo original de pag. 2 de 3

[REDACTED]

30/09/2020
8:35 am

[REDACTED]



OK

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4620000349

NUMERO DE PROVEEDOR:50001036 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q20000048

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7038101	INMOVILIZADOR UNIVERSAL DE RODILLA DE 16" DE LARGO, CON AMARRE DE VELCROY BARRAS POSTERIORES DE ALUMINIO, TALLA "M"	UN	6	\$ 22.450000	\$ 134.700000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: INMOVILIZADOR UNIVERSAL DE RODILLA DE 16" DE LARGO, CON AMARRE DE VELCROY BARRAS POSTERIORES DE ALUMINIO, TALLA "M"

DESCRIPCION COMERCIAL: SUPER KNEE SPLINT INMOVILIZADOR DE RODILLA DE 16" DE LARGO, CON AMARRE DE VELCRO Y BARRAS. TALLA "M" CAT. 79-80015

MARCA DEL PRODUCTO: PROCARE

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 18 MESES DESPUÉS DE SER ENTREGADO EN EL ISSS

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES DESPUÉS DE SER ENTREGADO EN EL ISSS

FORMA DE ENTREGA : 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA O/C

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: U.S.A. / MÉXICO / CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES DESPUÉS DE SER ENTREGADO EN EL ISSS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO + 45 DIAS CALENDARIO ADICIONALES

AÑO DE FABRICACION:

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VENCIMIENTO: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: No. REGISTRO DE LA DNM: I.M. 026028022019 ✓

CARACTERISTICAS TECNICAS: SUPER KNEE SPLINT INMOVILIZADOR DE RODILLA DE 16" DE LARGO, CON AMARRE DE VELCRO Y BARRAS. TALLA "M" CAT. 79-80015

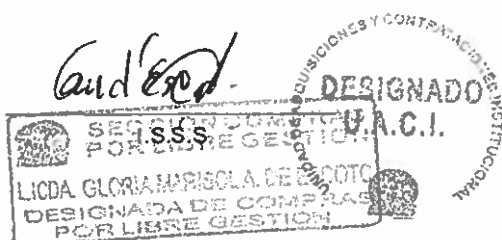
VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA

VALOR TOTAL \$ 1,581.650000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 30 DIAS DEL MES DE Septiembre de 2020

Recibo original pag 2 de 3



[REDACTED]

CONTRATISTA

[REDACTED]

8:35 am



ou

ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN N.º 1Q20000048

Orden de Compra 4620000349

"ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE ORTOPEDIA Y ARTROSCOPIA"

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de Orden de compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

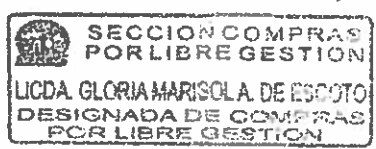
Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

Gord Escob.



DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN



[Redacted Signature]

CONTRATISTA

Recibo original de anexo 1

[Redacted Signature]

30/09/2020

8:35 am

[Redacted Signature]



OK

ANEXO 1
LIBRE GESTION No. 1Q20000048

Orden de Compra 4620000349

"ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE ORTOPEDIA Y ARTROSCOPIA"

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

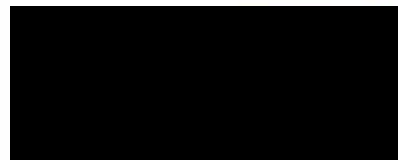
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL	ALMACEN DE OCCIDENTE	ALMACEN DE ORIENTE
			CANTIDAD A ENTREGAR	CANTIDAD A ENTREGAR	CANTIDAD A ENTREGAR
7038062	GUÍA FEMORAL CON AGUJERO PIN 2.4 MM DE 12 O 18" PARA EQUIPO LIGAMENTO CRUZADO	4	3	1	
7038075	SOPORTE ARTICULAR DE RODILLA TALLA "L", FABRICADA EN NEOPRENE, CON BARRAS LATERALES DE ALUMINIO Y SUJETADORES, QUE PERMITA MOVIMIENTO DE FLEXIÓN - EXTENSIÓN	47	20	12	15
7038101	INMOVILIZADOR UNIVERSAL DE RODILLA DE 16" DE LARGO, CON AMARRE DE VELCRO Y BARRAS POSTERIORES DE ALUMINIO, TALLA "M"	6	5		1

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

N°	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Cesar de Jesús Urbina	- Jefe de Almacén Central
2	Lic. Carlos R. Mejía Méndez	- Jefe de Almacén Occidental
3	Licda. Vilma del Carmen Molina	- Jefe de Almacén Oriente

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.



CONTRATISTA

Recibo original de anexo 1

30/09/2020

8:25 am